



CUT: 46983-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0055-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CM
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Camaná, 22 de abril de 2024

VISTO:

CUT	46983-2024	Fecha	19 de marzo de 2024
Nombre solicitante	QUISPE VERGARA, CARLOS ALBERTO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0535-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM		
Titular	GONGORA VERA, FLORENCIO PEDRO		

De conformidad con el **Informe Técnico N° 0055-2024 -ANA-AAA.CO-ALA.CM**, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 46983-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0535-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM, de fecha 27/12/2004, otorgada a favor de GONGORA VERA, FLORENCIO PEDRO, respecto a la unidad operativa Cod: 10099.02, LA MACUADA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: QUISPE VERGARA, CARLOS ALBERTO con DNI 30407778, conforme al detalle siguiente:

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 10099.02, LA MACUADA			
Área (ha)	Total	0.81000	Bajo riego	0.81000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Camaná		
	Dist.	José María Quimper		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Camana		
	Comisión	El Molino		
Bloque Riego	PCAM-4700-B77 EL MOLINO			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 741746.00 / Norte: 8162338.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAMANA
Volumen asignado	39119.00(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados y a la Junta de Usuarios Camaná, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

NERIKA TICONA GONZALES
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

NTG/ala.cm.
cc.Archivo